

# Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3435

Murcia 27 Junio de 1897

Tres ediciones diarias

## CONTRA EL SOL PERSIANAS

Grandepósito de todas las medidas, tejidos de hilo á 10 reales metro cuadrado; las hay finas inglesas tambien para despachos y miradores de gran novedad, tambien las hay de cadenillas dobles á 16 reales; todos estos precios son arreglados y colocados. Tambien se arreglan las vallas y se pintan á precios módicos.

Gran surtido en esteras de verano inmejorables, de primera máquina á 70 céntimos vara cuadrada, y á 60 la de segunda, y esteras de todas clases, en la acreditada estereria de la calle de Santa Isabel núm. 4, de

## JOSE FUSTER

### D.<sup>a</sup> Filomena Cañisarez

PROFESORA EN PARTOS

Con domicilio en la Plaza de Abastos, esquina de Santa Justa (Orihuela), ofrece sus servicios al público de esta localidad. 30-28

**EN LA CARPINTERIA** de ESTEBAN GOMEZ, en Alcantarilla, calle Mayor, hay gran surtido de estería y capacería y demás efectos concernientes al oficio.

Precios sin competencia.

## ¡¡No más calenturas!!

TERCIANAS, CUARTANAS, ETC. Cura radical en tres dias, con la poción antifebrifuga

## SALAVERRI

Los resultados tan brillantes del específico Salaverri, lo hacen indispensable para toda clase de fiebres, cualquiera que sea su tipo y causa. De venta en las principales farmacias y droguerías, al precio de diez pesetas. Depósitos: Madrid, D. Melchor García.—Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Murcia: Depósito al por mayor y menor, D. A. Ruiz Seiquer y en todas las principales farmacias. 16-15-2-s

## BUENA OCASION

Se vende una tartana de lujo y guarnición completa para un caballo, todo en perfecto estado.

Darán razén, Balsas 12. 15-13

## COCHE AL VALLE

Saldrá todos los dias festivos del plano de San Francisco, número 10, y desde el día 17 de Julio será diario.

PRECIOS.—Ida y vuelta, 1 peseta. Ida ó vuelta, 0'75. 8-2

## La Union de Londres

Sociedad de Seguros sobre la Vida 414 AÑOS DE EXISTENCIA

Agente en Murcia, D. Miguel Quetglas

GARNICA 1 15 10

**SE NECESITAN** oficiales y oficiales, en la sastreía de Antonio Gomez. Plaza de Camacho 9, al lado de la farmacia de Medina. 15-8

## GRAN ABANQUERIA

CALLE DE LA PLATERIA, NUM. 22 FRENTE A LA CONFITERIA

DE D. JUAN BAUTISTA ALONSO

Se han recibido todas las novedades en japoneses y valencianos.

Inmenso surtido en abanicos de sándalo, violeta, ébano, gris, marfil, nácar y onocha.

Japoneses de 1, 2, 3, 4 y 5 telas; todos de alta novedad.

Clases especiales de japoneses que solo vende este establecimiento.

El mejor surtido en España en todas clases de abanicos.

Precios, desde 5 céntimos á 250 pesetas uno.

PLATERIA 22 30-17

**PÉRDIDA** de una mantilla, caída de un balcon en la noche del 23, á la plaza de Barandillo.

Se gratificará á quien la presente en el piso segundo de la calle del Hospital, número 22. 4-2

**SE ALQUILA** una casa en los Alcázares, sitio céntrico próximo á la feria, compuesta de cinco habitaciones y cocina, amuebladas, con gran patio; para tratar con Domingo La Rosa, calle de Azuaga, 2, cristalería.

## Edición de la noche-27 Junio

### LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

## Actualidades

Cuando el calor aumenta aumentan tambien las diversiones.

En todas las poblaciones se organizan por esta época festejos extraordinarios.

Los murcianos tenemos muchos sitios donde pasar el verano, después de dar la despedida á Murcia con las verbenas del Carmen.

Torre Vieja, Alicante, Cartagena, San Javier, Pinatar, Mazarron y Aguilas, son los puntos preferidos para pasar el verano con fresco, respirando las dulces brisas del mar.

En las citadas poblaciones tambien se organizan fiestas y diversiones para agrandar á los bañistas, y los que se van hacen perfectamente, pues harto lo sienten los que ni siquiera pueden pasar una temporada en el Valle ó Verdolay.

Los telegramas de nuestra agencia comunican noticias optimistas sobre la guerra de Cuba, á pesar de encontrarnos en el periodo de las lluvias.

Se presentan á centenares las familias á indulto, y el general Weyler pasa á Oriente, para seguir su obscura pero meritoria campaña.

Circula el rumor de que Máximo Gomez está herido, y esto podría favorecer mucho nuestra causa.

Lo indudable es que la obra de pacificación progresa aunque muy lentamente, por la índole de la guerra y manera de combatir de los insurrectos.

Los que creían en una pronta é inevitable crisis ministerial, ya se van desengañando.

El gobierno no se preocupa actualmente de otra cosa que de levantar fondos para atender á los valientes defensores de la integridad de la patria y velar por la dignidad de España en el mundo civilizado.

En los momentos difíciles para la nacion hemos tenido la suerte de que al frente de los negocios públicos se encuentre un hombre de los talentos y de las energías del Sr. Cánovas.

Si esto no hubiera ocurrido, sabe Dios lo que en España acontecería en estos momentos.

## A SUS CASAS

Procedentes de Cuba, de cuyo ejército regresan por inútiles, han desembarcado últimamente en la Península, los siguientes soldados de esta region, que han sido socorridos por la Junta de «El Imparcial».

Provincia de Murcia.

Hipólito Angel Carrion, Jumilla; José Albarracín Pereñs, Espinardo; Joaquin Yago Roman, Yecla; Rafael Caravaca Merigüe, Murcia; Alonso Martinez Millan, Pliego; Juan Navarro Mellina, Moratalla; José Valero, Murcia.

Provincia de Alicante.

José Morte Lozano, Orihuela; Agustín Beneyto Vidal, Agres.

Provincia de Almería.

Juan Ortiz Rodriguez, Arbó.

## LORCA

(JUNTA DE SOCORROS).

Suscripción voluntaria iniciada por la Junta de socorros, para atender á las clases necesitadas de dicha ciudad.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	6001	50
D. Salvador Flores.	50	
» Raimundo Martinez Anton.	5	
» Eugenio Torres.	5	
» Esteban Muñoz.	10	
» Manuel Martinez Martinez.	5	
D. <sup>a</sup> Catalina Muñoz, viuda de Re.	5	
D. Juan Casto Sastra Lopez.	10	
» Fernando Asensio.	5	

Suma y sigue. . . 6096 50

## Crónica de Tribunales

### SECCION PRIMERA

Para mañana se han señalado en esta seccion, las vistas de las siguientes causas en juicio oral:

Catedral.—Contra José Antonio Brocal, por el delito de hurto; defensor, Sr. Casalduero; procurador, Sr. Gandia.

San Juan.—Contra Simon Aledo, por el delito de disparo; defensor, señor Clemares; procurador, Sr. Baleriola.

San Juan.—Contra Miguel Godinez, por el delito de desacato; defensor, Sr. Llanos; procurador, Sr. Gonzalez Sanz.

### SECCION SEGUNDA

(CONTINUACION)

Carmen Conesa.

Es la mujer del ventorrillero, y á preguntas del fiscal y la defensa, contesta acusando al procesado Pedro Sanchez, como único autor de la muerte de Cabrera.

Dice, que cuando sonaron los tiros y salió á ver lo que ocurría, oyó como su marido decía al Pedro: ¡Válgame Dios! ¿qué has hecho? A lo que contestó el Pedro Sanchez: No hay que apurarse, pues lo que yo he hecho yo lo pagaré.

El jurado D. Faustino Millan, pregunta á la testigo, las dimensiones de la cueva que habitaban y la situación que en ella ocupaban las personas allí presentes, con relacion á la puerta, cuando ocurrió el hecho.

Manuel Reio Balcalá

A preguntas del ministerio fiscal dice: que el dia 4 de Mayo de 1895 estuvo con Cabrera tomando copas, embriagándose, que despues se dirigieron á la Cueva ó ventorrillo que existe en «La Algameca» grande, refiriendo los hechos que allí ocurrieron; dice que al llegar al ventorrillo estuvo con el ventorrillero bebiendo una botella de Carabanchel; que despues se dirigieron mas arriba donde está la cueva.

Que salió la muger del ventorrillero á la que insultó Cabrera tirándole un vaso á la cabeza que afortunadamente no le dió, y que en esto sonaron las detonaciones, cayendo al suelo el Cabrera, no sabe si herido ó muerto y que temiendo hicieran con él otro tanto, huyó, pero reflexionando que llevaba puesto el sombrero del Cabrera, volvió por la gorra de uniforme, que recogió y en su aturdimiento, no puede precisar lo que sucedió despues, sinó que se encontró preso en el cuerpo de guardia.

Que cuando se instruyó la sumaria por la jurisdiccion de Marina, D. Domingo de Miguel, auditor, fué á verle particularmente al cuarto de banderas para que se confesara autor del hecho ofreciéndole baja palabra de honor que saldría bien, puesto que habia obrado en propia defensa, á cuyo petición no accedió él porque su conciencia le impedía confesar una mentira.

Dice la equivocacion que padeció al nombrar defensor suyo á un abogado. Relata despues la entrevista que tuvo en la cárcel con el capitán de la

guardia civil, el cual en vista de la sinceridad que tuvo al relatarle los hechos, le ofreció interesarse por descubrir al verdadero culpable.

Dice que el individuo que hizo el disparo no fué el compadre, ó sea el ventorrillero y que en la cueva no habia más hombres que este y otro.

Afirma que en todas las declaraciones que prestó ante la jurisdiccion de Marina, declaró que ni él ni el ventorrillero fueron los autores del crimen.

Dice que por el estado de embriaguez en que se encontraba, no recuerda la escena del ladrillo de que el fiscal se hace eco.

Afirma tambien que cuando la jurisdiccion ordinaria comenzó á entender en este proceso, en la rueda de presos que se hizo en la cárcel, señaló siempre al Pedro Sanchez, como el que hizo los disparos.

Dice, que al volver al sitio del suceso, fué únicamente para dejar el sombrero y recoger la gorra de uniforme.

Refiere que cuando se encontraba preso en el cuerpo guardia, al ver pasar al ventorrillero, exclamó: ¿Porqué no detienen á ese, que sabe quien es el verdadero autor?

Explica lo ocurrido con la faca y que no es cierto que esta estuviese desvainada.

Afirma que en la puerta de la cueva no estaba el ventorrillero cuando sonaron los disparos y que no recuerda los detalles del lagarto puesto á secar.

A preguntas de la defensa, contesta que en la prueba testifical habida en el proceso la jurisdiccion de marina, le presentaron á Pedro Sanchez y al reconocerle como autor, antes de que concluyera de hablar, se vió cohibido por D. Domingo de Miguel que con severo acento le dijo: «Sr. Rejo, lo creí á usted hombre de mas conciencia» cuya frase fué escuchada por los delineantes que fueron á levantar el plano del lugar del suceso y otras personas mas.

Dice que no puede precisar quien sirvió las copas, si fué hombre ó mujer, por el estado de embriaguez en que se encontraba.

A la pregunta que le dirige la defensa, sobre si no podría ser él el autor de los disparos, sin saberlo, contestó: «Se pueden hacer disparos sin pistola? Yo no llevaba armas porque no las necesitaba».

A nuevas preguntas que le dirige el fiscal, insiste en declarar que en el lugar del suceso no habia mas que el ventorrillero y otro y que aquel no fué el autor de los disparos.

Incidente

«Señor presidente, dada la insistencia con que el ministerio fiscal dice que siempre ha declarado lo mismo en el sumario, esta defensa debe hacer constar que lo declarado por Rejo en este acto está en contradiccion con lo que en los sumarios tiene declarado.»

La presidencia dispone se lean las declaraciones prestadas en el sumario que se instruyó por la jurisdiccion de Marina.

Presidencia

El presidente pregunta á las partes si en vista de lo expuesto por el Rejo y el Capitán de la guardia civil, afirmando el primero que llamó al segundo por conducto de una mujer, sería conveniente un careo, á fin de aclarar si fué casual ó llamado por Rejo la presencia del Sr. Capitán en la cárcel.

Conformes las partes, se celebra el siguiente:

Careo

Presidente.—Vd. ha dicho Sr. Capitán, que fué á la cárcel á cumplir una comision de servicio y que allí tuvo Vd. conocimiento de lo de Rejo.

Capitán.—Así es, Sr. Presidente; esa es la verdad.

Presidente.—El Manuel Rejo ha manifestado aquí, que lo mandó llamar á V. con una mujer.

Capitán.—Es tambien cierto; pero hay que hacer una pequeña observacion y es que la mujer me dió el recado despues de haber yo hablado ya con el Rejo, cuando estuve en la cárcel á otros asuntos del servicio.

José Vivancos.

Dice, que en el bancal oyó decir á Pedro Sanchez que habia quedado en tal forma con Cabrera, que si volvía á suceder lo ocurrido le mataría de un tiro.

Dos niñas.

Las niñas Antonia y Carmen, hijas del ventorrillero confirman lo dicho por sus padres y señalan como autor de la muerte de Cabrera á Pedro Sanchez.

Alfonso Balanza.

Era el director del Depósito municipal de Cartagena, y á preguntas del ministerio fiscal y defensa, dice que presenció cuando el Pedro Sanchez, libre y espontáneamente se confesó autor ante la guardia civil, cuando se encontraba preso ó detenido en el depósito el procesado.

Dice ser cierto que el capitán de la guardia civil, dió al Pedro Sanchez una ó dos pesetas para tabaco, como así mismo es cierto que los dueños del ventorrillo le llevaban la comida.

Afirma tambien, que el Pedro dijo, que como el Cabrera era hombre de mal vivir y ya en una ocasion le tiró de los pies y le amenazó con una faca, decidió comprar en Cartagena una pistola para defenderse del Cabrera.

Así mismo afirma haber oido referir á Pedro Sanchez, que cuando ocurrieron los hechos no se presentó á la autoridad, como era su deseo, porque sus amos no lo dejaron.

José Perez

Estaba arrestado en el depósito cuando entró Pedro Sanchez, y como es muy curioso y le gusta enterarse de lo que no le importa, por defecto, afirma haber oido á Pedro decir que él habia muerto al Cabrera.

Rafael Hidalgo

Sargento de la guardia civil. Es el que estendió la declaración que libre y espontáneamente prestó Pedro Sanchez, confesándose autor; así lo declara y dice no saber mas.

Juan Barbillo

Es el Director de la Cárcel de San Antonio Abad y afirma que Pedro Sanchez, se le confesó espontáneamente como autor del hecho.

Dice que estuvo D. Domingo de Miguel, fiscal del departamento, una vez en la cárcel á ver al Pedro.

Celestino Perez Ruiz.

Preso en la cárcel de San Anton cuando entró Pedro, afirma haberle oido confesarse autor de la muerte del Cabrera.

Así mismo dice que á petición de Pedro Sanchez escribió al fiscal D. Domingo de Miguel una carta, pidiéndole pusiera á Rejo en libertad porque era inocente.

Que al recibir la carta D. Domingo se presentó en la cárcel, preguntando á Pedro si era aquello lo que habia mandado escribir, contestando afirmativamente el Pedro.

Gonzalo Garcia.

Confinado en el penal por homicidio, estaba en la cárcel de San Anton cuando entró el Pedro, y afirma que oyó á este pedir perdon al Rejo de la injusta pena que por su causa estaba cumpliendo, pues él solo era el autor.

Terminada la prueba testifical se suspendió por 15 minutos la sesion que se reanuda para proceder á la prueba documental.

Terminada esta, la defensa de Pedro Sanchez, modifica sus conclusiones, sosteniendo la inocencia de su defendido, pero estimando que sea quien fuere el autor de la muerte de Cabrera, concurre en su favor la existente completa de obrar en defensa de extraño, por lo que debe ser absuelto libremente.

Informes

El Ministerio público, representado por el teniente fiscal Sr. Alonso, en su notable informe sostiene la culpabilidad de Pedro Sanchez, analizando con fortuna todas las pruebas que vienen á esclarecer los hechos, y á demostrar la inocencia del Rejo, que sufre en

